



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida

CIRCULAR PM/SP/001/2025

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, SECRETARIO GENERAL, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA, TESORERA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORAS Y DIRECTORES DE ÁREA, JEFAS Y JEFES DE UNIDAD, JEFAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace de su conocimiento el periodo vacacional de primavera 2025, el cual tendrá una duración de 10 días hábiles, dando inicio a partir del día lunes 14 de abril concluyendo el día viernes 25 de abril del año 2025, de conformidad con la CIRCULAR DRH/009/2025, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Por lo anterior se les informa que la Oficialía de Partes de esta Secretaría Particular de Presidencia permanecerá CERRADA durante el periodo descrito en el párrafo anterior, reanudando labores en horario habitual el día lunes 28 de abril de 2025.

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

“2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia”
Guadalajara, Jalisco a 10 de abril de 2025

Lic. Rosalía Elena Herrera Guevara
Secretaria Particular
Presidencia Municipal de Guadalajara

